



## **CONVOCAN**

A los profesores de tiempo completo (PTC) y a los Cuerpos Académicos (CA's) a integrar propuestas de:

- 1) Registro de nuevos cuerpos académicos ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
- 2) Cambios en los cuerpos académicos reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
- 3) Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODEP que vence su registro o solicitan evaluación anticipada para cambio de nivel de consolidación.

La recepción de propuestas se recibirá en la **Secretaría de Investigación y Posgrado** con la siguiente información:

**1) Registro de nuevos cuerpos académicos ante el PRODEP, (del 17 de Julio al 28 de Agosto del 2015):**

1. Actas de acuerdos de los PTC que lo proponen.
2. Formato de registro de CA, disponible en <http://www.uan.edu.mx/es/sip-descargables>.
3. Expediente que contenga las evidencias documentales del curriculum del Cuerpo Académico debidamente organizado.
4. Para el registro del cuerpo académico es indispensable que el curriculum colectivo sea verificado y autorizado por el responsable, lo cual permitirá contar con información confiable en este proceso. Si no se realiza esta validación, los datos no se reflejarán en sistema.
5. Es indispensable que cada PTC propuesto como integrante, esté dado de alta en la base de datos del PRODEP, si no lo está, deberá hacerlo en la Secretaría de Docencia, con Gabriela Villarreal Damián, en el teléfono 211 88 00 ext. 8612.
6. De no tener información en los rubros de producción académica, dirección de tesis, proyectos de investigación, participación con otros CA's o grupos, y reuniones o eventos para la realización de su trabajo, las propuestas de nuevos cuerpos académicos no podrán continuar con el proceso.

**2) Cambios en los cuerpos académicos reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), (del 22 de Junio al 8 de Julio del 2015):**

La reestructuración puede ser de sus integrantes (altas o bajas) o de sus LGAC y deberán entregar los siguientes documentos, ante esta Dirección de Fortalecimiento a la Investigación:

1. Acta de reunión del cuerpo académico donde se acuerden los cambios que se proponen.
2. Deberán llenar el formato único de altas y bajas de integrantes y LGAC del Cuerpo Académico, disponible en <http://www.uan.edu.mx/es/sip-descargables>. La justificación de la baja o alta de los integrantes y/o de la(s) LGAC deberá ser de carácter académico.
3. Todos los cambios en cuerpos académicos que se encuentren reconocidos como “*en consolidación*” o “*consolidado*”, así como los que se requieran en cuerpos académicos “*en formación*” que tengan vigente el apoyo al proyecto de Fortalecimiento, deberán solicitarse mediante oficio firmado por el coordinador del CA y dirigido al **Representante Institucional Prodep Mtro. Jorge Ignacio Peña González**, incluyendo la justificación académica correspondiente.

El PRODEP podrá decidir, con base en los cambios requeridos, si un CA es susceptible de evaluación, aún cuando no se solicite.

La fecha límite para solicitar cambios en los CA's reconocidos es el día miércoles 8 de julio de 2015.

**3) Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODEP que vence su registro o solicitan evaluación anticipada para cambio de nivel de consolidación (17 de Julio al 29 de Agosto):**

1. Oficio de solicitud de evaluación indicando el grado solicitado y la justificación del cambio.
2. Expediente que contenga las evidencias documentales del curriculum del Cuerpo Académico debidamente organizado.

Para la evaluación de cuerpos académicos que terminan periodo de vigencia, con/sin cambio de nivel; así como la evaluación voluntaria para cambio de nivel, es necesario que los cuerpos académicos registren datos de los últimos tres años, considerando los rubros de producción académica, dirección de tesis, proyectos de investigación, participación con otros cuerpos académicos o grupos de investigación, reuniones o eventos para la realización de su trabajo y la participación en la actualización de los programas de estudio de licenciatura.

Los cuerpos académicos reconocidos que no cuenten con datos en los rubros mencionados no podrán ser evaluados o causarán baja automática en el registro.

Los CAEF que cuenten con apoyo al proyecto de Fortalecimiento no podrán ser evaluados en su grado de consolidación en tanto no se concluya el compromiso adquirido con el proyecto a menos que venza su vigencia de registro.

La fecha límite para recepción de expedientes con evidencias documentales será el 29 de Agosto de 2015.

### **IMPORTANTE:**

Debido a que la evaluación se realiza en línea, es importante contar con el currículum actualizado tanto de los integrantes como del cuerpo académico. Esta actualización puede realizarse a través del **Módulo de Captura de Curriculum y Solicitudes de PTCs** (<http://dsa.sep.gob.mx/solicitudesv3.html>) y **Módulo de Captura de Curriculum y Solicitudes de CAs** (<http://promepca.sep.gob.mx/solicitudesca/login.aspx>).

Es indispensable que el currículum colectivo sea validado por el responsable de CA ya que ello permitirá contar con información confiable en este proceso. Si no se realiza esta validación los datos no se reflejan en el sistema.

Una vez concluido el proceso de captura del currículum de cada uno de los integrantes, **el coordinador del cuerpo académico** tiene que integrar y validar el currículum del cuerpo académico.

Para mayor información dirigirse a:

#### **Secretaría de Investigación y Posgrado,**

Dirección de Fortalecimiento a la Investigación > [investigacionyposgradouan@hotmail.com](mailto:investigacionyposgradouan@hotmail.com)

Karla María Moreno Betancourt > [karla\\_morenobetancourt@hotmail.com](mailto:karla_morenobetancourt@hotmail.com)

María Luisa Sánchez Martínez > [maria\\_luan@hotmail.com](mailto:maria_luan@hotmail.com)

Alberto Madueño Molina > [albertomad2008@gmail.com](mailto:albertomad2008@gmail.com)

Teléfono: 2118800 ext. 8995, o directamente en las oficinas de la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación (CEMIC 02).

#### **Secretaría de Docencia,**

Coordinación de PRODEP, con *Gabriela Villarreal Damián* al teléfono 311 211 88 00 ext. 8612, correo electrónico: [villarreal32@hotmail.com](mailto:villarreal32@hotmail.com)